

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo IV.

PACHUCA.—Sábado 29 de Junio de 1872

Num. 49

CONDIGNOS.

Este periódico publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francos de plata.

Se reciben las inserciones en este capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los recibidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

IMPORTANTE.

Todas las autoridades y vecinos del Estado, que remitan anuncios al *Periódico oficial*, entregarán su importe, en los Distritos en las Administraciones de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada anuado, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios tendrán acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

EDITORIAL.

D. BENITO JUAREZ.

Presidente de la República mexicana.

El *Americano*, periódico español que ve la luz pública en París, trae en su número 8 correspondiente al 12 del último Mayo, una magnífica litografía del presidente de la República mexicana C. Benito Juárez.—El mismo periódico dice lo que sigue:

BENITO JUAREZ.

“Nos hallábamos en París cuando llegó aquí la noticia del fusilamiento del infortunado Maximiliano.

“Una especie de ira furiosa dominó los espíritus de los que habían preparado la expedición inícuca que tuvo por objeto levantar su trozo extranjero en un hermoso pedazo de la América republicana.

“La prensa rara de París, con la rara excepción de cuatro de sus diarios, se descomponieron en improperios é insultos contra el presidente Juárez, contra el hombre extraordinario, que venciendo y humillando la intervención, se erigió á los despojos que nadie tiene derecho de imponer gobiernos, y mucho menos tronos; á pueblos que han nacido libres y republicanos.

“Indignados ante la sangrienta campaña que contra Juárez se iniciaba, y á pesar de tener la conciencia de nuestra debilidad, escribímos un folleto en su defensa, folleto que ninguna imprenta quiso imprimir aquí, pero que se publicó en Bruselas.

“Repartíndole con profusión, sin cuidarnos de los compromisos que podría traerlos, el fo-

llete mereció los honores de sérios ataques de la prensa imperial.

“Hablando del presidente Juárez, decíamos entonces:

“Pierden su tiempo los que pretenden prestigiar á este hombre extraordinario por la fortaleza de su noble carácter, por la sublimidad constante con que está inculcado, por el sincero y generoso patriotismo que le anima, por la extraordinaria fe que tiene en el triunfo de su causa, al parecer perdida, y por la indomable energía que ha sabido mostrar para resistir á los que, despreciándolo el día antes, le adularon mas tarde implorándole el perdón, de que antipadidamente había sido declarado fuera de la ley.”

“Al publicar hoy el retrato del presidente mexicano, pensamos lo mismo que entonces.

“Como Washington, Lincoln y Garibaldi, su nombre sintetiza su biografía, su historia, su gloria.

“Sin embargo, uno de nuestros colaboradores ha querido resumirnos los datos biográficos que sobre su aulor americano van en otro lugar.

“Allí se conocerá su origen y sus primeros pasos en la vida pública.

“Publicando su retrato, nosotros pagamos un nuevo homenaje á esa inmensa personalidad, cuyo nombre llenará las páginas de la historia, mereciendo siempre el respeto y la consideración de las generaciones venideras.

“Al gran Juárez saludamos efusivamente el redactor de EL AMERICANO.

EL C. BENITO JUAREZ.

“D. Benito Juárez, presidente constitucional de la República mexicana, nació en el pueblo de Ixtlan, en el Estado de Oaxaca, en el año 1805.

“Eran sus padres de condición humilde, y pertenecían á la raza indígena para, tan abatida y menospreciada en aquel tiempo.

“Entre las personas que conocieron á Juárez, siendo niño, hubo un caballero de la ciudad de Oaxaca, quien habiendo observado sus buenas disposiciones, así como la facilidad con que comprendía y ejecutaba cuanto le decían, y los deseos que tenía para aprender algo, le llevó consigo y decidió enorgullirse de su educación.

“Tomando en cuenta que en poco tiempo aprendió á leer, escribir y contar, que ponía empeño y dedicación en el estudio, á la vez que una gran constancia, le proporcionó los medios de adquirir algunos rudimentos de gramática castellana y filosofía, haciéndole después entrar á la Universidad de Oaxaca, de donde al cabo de algunos años salió con el título de doctor en derecho.

“Su honestad, su actividad, sus cualidades de carácter le dieron pronto á conocer y le colocaron en primer rango en el foro oaxaqueño, valiéndole mas tarde, y después de haber sido regidor del ayuntamiento de Oaxaca en varias ocasiones, al ser elegido, en dos distintos períodos, gobernador constitucional del Estado.

“Con este carácter es como se le encuentra

por primera vez en la carrera pública, y su gobierno, uno de los mas prósperos en aquella parte de la República, dejó tras de sí marcadamente huellas de progreso, ejecutando grandes mejoras en todos los ramos de administración é introduciendo la tranquilidad y el bienestar entre los ciudadanos.

“Á él se le debe la organización de los pueblos de la sierra, donde estableció escuelas gratuitas y obligatorias, y donde hoy día no se encuentra un solo habitante que no sepa leer, escribir y contar.

En 1847, y después en 1856, fué nombrado Juárez representante de su Estado en el congreso de la Unión, haciéndose notar, en la primera época, por su ardor en facilitar los medios para combatir la invasión americana, y en la segunda por sus ideas de reforma y adelanto. Entonces el presidente Comonfort le llamó á formar parte de su gabinete, y durante su permanencia en el ministerio de Justicia, se expidieron varias leyes, sumamente importantes, entre otras, la de abolición de los fueros militares y eclesiásticos, firma la por él, y la de desamortización de los bienes del clero, de que fué su autor su colega en la secretaría de hacienda, el eminente Estadista D. Miguel Lerdo.

“Promovida la Constitución de 1857, que el pueblo mexicano por medio de sus diputados libremente elegidos se había dado, se hicieron nuevas elecciones, y Juárez fué llamado por sus conciudadanos á ocupar el puesto de presidente de la Suprema Corte de Justicia, puesto que equivale á la vicepresidencia y cuyo titular, según la Constitución, reemplaza al presidente de la República cuando este, por cualquier causa, tiene que retirarse sin concluir su período.

“El general Comonfort, jefe de la nación en aquella época, en un momento de debilidad, y empujado por los ocultos manojos y las mirgas del partido clerical, dá un golpe de Estado, del que se aprovecharon sus mismos investigadores para escalar las gradas del poder. Después de un motín militar que duró algunos días, el general Zuloaga se titula presidente de la República. El gobierno legal es derrocado, y sus representantes perseguidos y hasta encarcelados.

“Juárez, en su calidad de vice-presidente, protesta contra aquel atentado, pero bajo el dominio de la fuerza, tiene que retirarse, y va á plantar el estandarte de la legalidad en la ciudad de Veracruz, donde se establece y organiza su gobierno, que poco después, es reconocido por el de los Estados Unidos, y permanece allí durante los tres años que dura la lucha oscura y terrible que había de dar por resultado la derrota del partido retrógrado, y el triunfo completo de la libertad.

“En este intervalo de tres años, las pruebas fueron duras: la muerte de las armas favoreció al principio á los revoltosos, y Miramon, su ayuda y valiente caudillo, vino dos veces consecutivas á poner sitio á la ciudad de Veracruz, ante cuyos muros se estrellaron su valor y su audacia. Mientras que las bombas llovían sobre la población, emisarios del enemigo hacían

grandes ofertas al presidente Juárez para que abandonara el país; él las rechazó siempre, no desfallece ni un momento, y apoya lo en la opinión pública, en la legalidad de su causa, logra por fin ver coronadas sus esperanzas, y destruido el llamado gobierno, que con ayuda del antiguo y desmoralizado ejército, había conseguido entronizarse á costa de tanta sangre y tanta ruina.

“Fué también en Veracruz donde el gobierno del Sr. Juárez expidió las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos separados de la Iglesia y del Estado, extinción de comunidades religiosas, matrimonio civil y otras que entrañaban reformas, tan arduas en aquellas circunstancias, como necesarias y radicales.

“Miramon es derrocado en Oajpalipam el 23 de Diciembre de 1860, tres días después hacen una entrada en la ciudad de México el triunfante ejército, y el 11 de Enero de 1861 llegan al presidente Juárez y sus ministros.

“Una vez reinstalado el gobierno, uno de sus primeras medidas es modular sus pasaportes,—invitándolos á salir del territorio nacional á la mayor brevedad,—al embajador de España, D. Joaquín F. Pacheco, y á otros representantes extranjeros que habían traído, no tan solo en palabras sino en hechos, sus simpatías á la causa reaccionaria; los obispos que á despecho de su sagrado ministerio habían contribuido á mantener y fomentar la guerra civil, son también expulsados: todos los decretos del llamado gobierno de Miramon derogados, y todos sus funcionarios destituidos.

Esta conducta enérgica de Juárez destruyó para siempre en lo relativo á agentes diplomáticos, muchos é infortunados abusos; y dió el excelente resultado de excluir de los puestos públicos á todos aquellos que conspiraban asociadamente contra todos los gobiernos con el práctico fin de conservar, mejorándolos sus empleos.

En Junio de 1861 tuvieron lugar las elecciones para presidente de la República, y como era natural, Juárez fué el elegido del pueblo que vivió en él al instante y decidido sostenedor de sus derechos y sus libertades.

“En aquellos momentos la situación del país, si no excelente, porque las dificultades financieras eran grandes, estaba, sin embargo, llena de esperanzas, y ofrecía un próximo porvenir de paz y de progreso.

“Las leyes de reforma habían tenido su completo desarrollo; la libertad de cultos era un hecho; los bienes eclesiásticos habían sido adjudicados á compradores de todas clases y nacionalidades; la ley civil funcionaba regularmente, y todos los ciudadanos, á cualquier categoría que perteneciesen, tenían los mismos derechos, y eran iguales ante la misma ley.

“Los restos (unos quinientos hombres) de las tropas de Miramon vagaban á las órdenes de Marquez por la sierra de Matamoros Ixtapar. Perseguidos de cerca por fuerzas federales, buían sin descanso y ni servían de inquietud al gobierno, ni nadie creía mas que en su comple-

la dispersión, y el castigo de un criminal cabellera.

En estas circunstancias es cuando la intervención bipartidista como se le ha llamado, no originó un Europa. Tropas inglesas, francesas y españolas, desembarcaron Yucatan, y entonces comienza el tremendo drama, cuyo primer acto fué la república de los prelatos de la Soledad y el desastre sufrido por el general Lorenzo frente a Puebla, y cuyo desenlace tuvo lugar en el seno de las Campanas con el fusilamiento del soldadillo Maximiliano.

La conducta observada por el presidente Juárez durante esa solitaria crisis en que valió a la patria de perecer la independencia de los mexicanos, es harto conocida. Sin poder su momento, opuso al invasor, mientras le fué posible, una heroica resistencia. Retirándose poco a poco, etapa tras etapa, según lo fue un puñado de amigos, llegó Juárez hasta Paso del Norte, en la frontera de Chihuahua, y como su Veracruz, durante la época de Mitamor, plantó ahora la bandera nacional en ese ruinoso de la República, y desde allí, lleno de fe tranquilo y siempre esperanzado, labaja, organiza y dirige la resistencia que en diversos puntos del territorio habían mantenido constante y tenaz Berta Palacio, Porfirio Díaz, Corona y otros ilustres y valientes caudillos.

La fortuna que en no instante se había torcido contra los patriotas mexicanos, le sonrió de nuevo. Alamos, en el Estado de Sinaloa, Matamoros en Tamaulipas y otras varias poblaciones importantes, pasan en poder de los republicanos hacia la primera mitad de 1866. Las guerrillas se reúnen y forman ejércitos que toman la ofensiva, y por último, las tropas extranjeras, único y principal apoyo del efímero trono de Maximiliano, se embarcan para Europa á principios del año 67. Ucos cuantos meses despus, Maximiliano es prisionero en Querétaro, y sufre el castigo mandado por la ley.

En esta circunstancia es tal vez cuando Juárez ha dado mayores pruebas de valor civil y firmeza de carácter. Rechazando todas las súplicas, todas las amenazas, convenido de que altas razones políticas hacían inevitable la muerte del desgraciado príncipe, que, atraído por algunos ambiciosos, había ya causado tantos males y tanto derramamiento de sangre; persuadido de la conveniencia, que no solo para México, sino para toda la América, traería el hacer un sacramento; Juárez se mostró inflexible, inquebrantable, y la sentencia fué cumplida, la vandicta nacional satisfecha y el porvenir hasta cierto punto asegurado.

Muchos y serenos reproches se han hecho á Juárez en Europa por la ejecución de Maximiliano. Hoy mismo se empieza ya á hacerle justicia, y más tarde la historia imparcial se la habrá completa, mirando en ese hecho, no la satisfacción de un instinto sanguinario, sino el cumplimiento de una necesidad política inevitable.

Concluida la campaña, restablecido el órden de cosas legal y ya instalado el gobierno en la capital de la República, Juárez sobrevive al congreso y anuncia al país las nuevas elecciones, que con toda regularidad, tuvieron lugar en Octubre del mismo año.

El resultado de ellas no es dudoso; el pueblo manifestó su agradecimiento y su confianza al hombre que, con una firmeza y constancia sin iguales, había contribuido tan eficazmente, por su apoyo moral, al triunfo de la independencia y de la autonomía de México. Juárez fué electo presidente el mes de Octubre, y en dicho mes tomó posesión de su puesto.

Durante los cuatro años del período presidencial, diversas tentativas de revolución han tenido lugar en distintos puntos del país pero

la energía del gobierno, y sobre todo, la opinión pública, han hecho que sean prontas y efímeras soboandas.

En este período, la administración de Juárez se ha señalado por varias medidas tan útiles como humanitarias; se han construido muchas líneas telegráficas, los ferrocarriles han recibido impulso y protección, la instrucción pública, primaria y profesional, ha tenido inabundante desarrollo y una aumentada general, inabundante, ha sido acordada á todos los hombres políticos que servían al imperio.

En las elecciones que tuvieron lugar el año próximo pasado, Juárez acaba de ser reelecto para la presidencia, lo cual ha dado ocasión á que con pretérito de malos tiempos y fiasles ilustraciones, haya estado una revolución, aspirante á estas libertades y tan lamentables hijos de los conceptos; revolución que el pueblo mexicano condena, y que, según todo lo indaga, será el último estremecimiento del elemento agitador, que por desgracia existe todavía en aquel país.

Juárez, á quien muchos en Europa se suponen su presenciar como un tirano, es un hombre noble y cortés, un buen esposo y un excelente padre de familia. De una providad y honradas intachables, la fortuna que hoy pueda tener consiste en las economías que de su seno ha hecho en los anteriores años que lleva de ocupar la presidencia.

De pocas necesidades, vive modestamente; y consagra á su familia las horas que le dejan libres los negocios públicos.

Posee una inteligencia vasta y clara, una instrucción que él mismo se ha procurado, una constancia sin igual en la realización de sus proyectos y su voluntad de hierro para cumplir aquello que le indica su deber y su conciencia.

En suma, Juárez es hijo de sus obras, es un gran ciudadano á quien su patria debe muchas y muy saludables reformas que él ha iniciado en todo ó en parte, desarrollos grandes despus; y si ha cometido algunos graves errores políticos, no por eso dejará de ser una gran figura, no solo en su patria, sino en todo el continente americano.—P. M. del Campo.

PARTE OFICIAL.

EL C. LIC. FRANCISCO DE A. OSORIO, gobernador y comandante militar del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabe:

Que considerando que es importantísimo que en el Estado exista una Penitenciaría, tan perfecta cuanto la ilustración del siglo exige; que la Asamblea municipal de Tulancingo comprendió desde el año, ha comenzado la construcción de esa Penitenciaría, pero no es posible que la lleve á efecto si solamente cuenta con los recursos del municipio que no solo á este, sino al Estado todo producirá positivos beneficios tal establecimiento, por lo cual, es debido, que tal aquel contribuya á su realización; que para ello son insuficientes los productos del fondo creado por la ley de 25 de Enero de 1869; que por otra parte, es conveniente que el municipio de Tulancingo, pinte su contribución directa, como que ella debe ser la base de su propia hacienda para cuando se supriman las alcabalas; y en uso de las facultades de que me hallo investido, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Para continuar la obra de la Penitenciaría que comenzó á construir en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, la Asamblea de ese municipio, se le subvenciona con los siguientes fondos:

I. Un tres por ciento adicional que sobre el valor de los impuestos directos, y conforme á las reglas establecidas para la recaudación del voluntario por ciento federal, se cobrará en todo el Estado.

II. La mitad del producto general que al erario del Estado ingresen por todas las impositivas, ó que se impongan á los magistrados y jueces morosos, según la ley de 25 de Enero de 1849.

III. El sesenta por ciento de los rezagos por contribución personal y sobre el capital moral que corresponden al municipio de Tulancingo según el decreto número 115.

IV. La suma de trescientos pesos mensuales que de sus propios fondos ministrará el municipio de Tulancingo.

Art. 2.º La administración, recaudación y gasto de los productos que expresa el artículo anterior, queda á cargo del tesoro municipal de Tulancingo, quien llevará un libro de caja y los auxilios necesarios, uno para el ramo de la subvención, y formará al día primero de cada mes un corte de caja intervenido por el jefe político y el presidente municipal. De dicho corte quedará un ejemplar en la tesorería, otro en la Jefatura del distrito, otro en la secretaría de gobernación, y otro con los justificantes principales se remitirá por conducto de la misma secretaría á la contaduría general del Estado, para su gloria.

Art. 3.º Los administradores de rentas, haciendo la correspondiente anotación en sus cortes de caja mensuales, remitirán con ellos á la secretaría de hacienda la que según la fracción I.ª del art. 1.º corresponden al fondo de la Penitenciaría; lo cual, dicha secretaría, enviará al tesoro municipal de Tulancingo. El administrador de rentas de ese distrito entregará directamente al mismo tesoro lo que del tres por ciento adicional recaudará, acompañando el recibo á su corte de caja, como dicho efectivo.

Art. 4.º La secretaría de hacienda remitirá en los primeros quince días de cada mes á la tesorería municipal de Tulancingo, la mitad del producto que en el mes anterior hubieren arrojado las rentas á que se refiere la fracción II.ª del art. 1.º

Art. 5.º A fin de que la Asamblea municipal de Tulancingo cumpla con la previsión contenida en la fracción IV.ª del art. 1.º, procederá inmediatamente á establecer los contribuyentes directos municipales creados por el decreto núm. 25 de 12 de Octubre de 1869, á cuyos productos por el decreto núm. 87 se les quitó el carácter de fondos especiales que tenían.

Art. 6.º La cantidad que debe distribuirse entre los contribuyentes del impuesto directo municipal, será la de quinientos pesos mensuales. La contigación y revisión se hará de menes, que el impuesto se haga efectivo desde el mes de Agosto próximo.

Art. 7.º La Asamblea de Tulancingo dictará las medidas de administración municipal que queseñen en el órbita de sus facultades legales, y conduzcan á la más perfecta recaudación del impuesto de que tratan los dos artículos anteriores.

Art. 8.º Los libros de la contaduría de construcción de la Penitenciaría se llevarán conforme á las reglas establecidas respecto de los libros de las tesorerías municipales.

Art. 9.º La Asamblea municipal de Tulancingo hará levantar el plano de la Penitenciaría, y lo presentará á la secretaría de gobernación con un presupuesto del costo de la obra y una memoria sobre el sistema que debe adoptarse, y lo demás relativo á la construcción. Dicho plano, presupuesto y memoria, formados por el ingeniero que la Asamblea nombrare, serán

presentados al gobierno dentro de dos meses de la publicación de este decreto.

Art. 10. Aprobados que fueran por el gobierno el plano y presupuesto de la obra, se constituirá ésta bajo la dirección y vigilancia del presidente municipal de Tulancingo, quien podrá al gobierno el agente ó agentes que estime necesarios, y los sueldos que deban pagarseles. Dicho presidente municipal obrará en todo lo relativo á la construcción de la Penitenciaría de acuerdo con el jefe político del distrito expresado, debiendo ambos funcionarios visar los recibos que haya de cubrir la tesorería municipal, por valor de materiales, obra de mano y demás relativo.

Art. 11. Todos los gastos que para el establecimiento de la Penitenciaría fuere necesario hacer y no sean sacramentos de construcción, se constituirá al gobierno por el tesoro municipal informando los diferentes presidentes del municipio y jefe político del distrito.

Art. 12. El presidente municipal de Tulancingo dará cuenta al gobierno en los tres primeros días de cada mes, del estado de adelanto de la construcción, expresando en los permisos convenientes lo que en el mes anterior se hubiere hecho.

Art. 13. Concluida que fuere la Penitenciaría, una ley especial reglamentará su dirección, administración económica y todo lo demás relativo al establecimiento.

Dado en Tulancingo, á 17 de Junio de 1872.—Francisco de Asís Osorio.—José María Carbajal, secretario de gobernación.

Documentos parlamentarios.

INFORMES VERBALES de los secretarios del despacho.

Informe del secretario de hacienda, sobre el nuevo arancel de 1.º de Enero de 1872, presentado en el Congreso de la Unión el día 9 de Mayo.

(CONTINUA.)

Se han hecho sobre este punto imprecaciones al ejecutivo, asegurando que lejos de haberle proporcionado recursos el nuevo arancel, se lo ha quitado, supuesta que á causa de él, produjo una cantidad muy pequeña de derechos la última cuota que salió de este hospital para Veracruz; y que, se dice, habiendo producido mucho más, si no se hubiese suprimido en el nuevo arancel el derecho de exportación. En efecto que habiendo salido la última cuota despus de publicado el nuevo arancel, pudo haber algunas personas, que con el deseo de aprovechar las franquicias de él, consiguieran sus fondos para remitirlos despus del 1.º de Julio próximo, porque entonces conseguirían algunas ventajas, lo cual es cierto también que ha podido ocasionar alguna pérdida en los derechos; pero esta reducción no ha tenido su manera alguna la importancia que aquí se le ha dado, exagerándola grandemente.

Además, si es cierto que desde el 1.º de Julio próximo, dejaría de pagarse el ocho por ciento de exportación, también lo es que en Febrero de este año se quitó la cuota, á Julio, había cuatro meses de intermedio, durante los cuales el dinero que no se pasase en condonación venía para los intereses no rédito, por lo menos, de uno por ciento mensual, lo cual tenía necesariamente que entrar en los cálculos de los exportadores, para decidirse á mandar ó no sus fondos en conducta. La última con cuota produjo, por término medio, una cantidad igual ó equivalente á las que han producido las anteriores, esto es, muy cer-

ca de diez mil pesos. Si no se enviaron mas fondos, puede esto atribuirse, no tanto al deseo de sacarlos libres de derechos despues del 1.º de Julio próximo, sino á lo temerario que se tenia de que la conducta no podría llegar con seguridad á Veracruz, á causa del estado que guardaba la naci6n cuando aquella salió.

Es cierto que habria podido sacar el erario algunos recursos mas de la última empuñeta, si hubiera salido más antes de la publicación de aranceles; pero el proceder del ejecutivo en este caso, no habria sido muy leal, supuesto que habia equivocado á ocultar á los comerciantes la prevencion de una ley que afectaba grandemente sus intereses, para hacerles poner en la conducta fondos que acaso no habrian puesto con pleno conocimiento de esa ley. No me parece por lo mismo que pueda atacarse fundadamente la conducta del ejecutivo, por haber procedido con lealtad; por el contrario, celebraría mucho que todo lo ataquen que se le dirijan, sean por una causa semejante á la que ha me vivido el presente.

Me ocuparé, por último, de las principales objeciones que se han presentado contra la refundición del derecho de exportación en el de importación, considerándola absurda, contraria á los intereses nacionales y verdaderamente ruinosa para la República.

No me sorprenden estas calificaciones, porque son hijas de la timidez y de la preocupación, y porques recuerdo que todas las reformas encuentran siempre una resistencia, que es tanto mas vehemente y sonora, cuanto mayores bienes deben resultar de la reforma.

Los reformadores han sido siempre considerados como visionarios y hasta como dementes, por todos los que han estado bien hallados con el statu quo, los que han estado acostumbrados á ver siempre una misma cosa, aquellos á quienes parece muy peligrosa cualquiera modificación de lo que sea establecido.

Aunque podrá parecer que es de mucha mayor importancia de la que tiene en sí, á la reforma del arancel respecto de la libre exportación, si se la comparara con el descubrimiento de máquinas para hacer artefactos que antes se hacían á mano, no permitiría recordar algo de lo que entonces pasó, que considero oportuno en este lugar. Cuando se inventó la máquina de tejer y la de coser, se ocupó duró por todos los defensores del statu quo, que este descubrimiento era absurdo, porque aunque demostraba ingenio sus autores, y hasta buena intención, sus resultados serian, según se precede, la mas completa ruina de todas las personas que se ocupaban de tejer ó de coser á mano, las cuales quedarían sumergidas en la miseria, supuesto que las máquinas no les darían nada que hacer. La introducción de las máquinas llegó á producir, en algunos lugares, mutines contra los que las usaban, que fueron considerados como enemigos de sus semejantes y como simplices en un procedimiento que tenia por objeto hacer morir de hambre á muchas personas.

sin embargo de esta resistencia y de estas preocupaciones, las máquinas llegaron á establecerse, y su resultado ha sido muy distinto, por cierto, del que anticipaban sus detractores; mientras mayor es el número de máquinas establecidas en cada lugar, mayor es el número de personas que encuentran ocupación en ellas, y mientras antes disfrutaban un jornal de 25 centavos, por ejemplo, hoy lo encuentran muchas veces del cuadruplo de esta cantidad.

Las máquinas han producido tambien el resultado de abaratar muy considerablemente sus artefactos, y poner por lo mismo al alcance de las personas mas pobres, efectos de primera ne-

cesidad ó de comodidad, produciendo así un verdadero beneficio á la humanidad.

Los temores y las injustas prevenciones que se oyen contra la reforma, de la supresión de los derechos de exportación, me parecen que no tienen mayor fundamento ni mayor probabilidad de realizarse, que los que en otras épocas ha habido contra la introducción de algunas otras reformas. No me parece que la libertad de exportar metales preciosos cause la ruina de la moneda, y ni siquiera la de alguna clase de divisidana.

Una de las preocupaciones mas generalizadas, y que se ha hecho valer aquí en toda su fuerza, es la de que el día que se autorizara la exportación de metales preciosos sin pagar derechos, se acabaría de la República toda la plata y oro que hay en ella, no quedaría lo necesario para el cambio, y sufriría la naci6n una verdadera crisis monetaria. Este temor me parece verdaderamente pueril. No creo que en virtud de la libertad de exportar metales preciosos sin derechos, saliese un peso mas de los que existirían en el caso de que subsistiese el derecho de exportación. La República recibe anualmente mercancías por valor de treinta millones de pesos, por ejemplo: el precio de estas mercancías tiene que pagarse necesariamente, y se paga con dinero de México efectos nacionales por su valor equivalente. El resultado necesario de todo esto es que mientras para pagar el valor de la importación á la República, salen por ejemplo cinco millones de pesos en fletes agrícolas, salen veintiseis de fletes mineros.

Estos treinta millones tendrán que salir de México mientras valga otro tanto la importación, ya sea que haya derechos sobre la exportación de metales preciosos, ya sin que no los haya. Lo que mandan oro y plata al extranjero no lo hacen por el placer de mandar esas especies, sino por la necesidad que tiene de cubrir ciertas sumas; y no pasarán su sus envíos de esas cantidades, cualquiera que fuese su deseo de hacer mayores remisiones. En consecuencia de este hecho me permitiría preguntar al señor diputado que expresó tan vivamente este peligro, si en el caso de que él tuviese mil pesos en dinero ó plata pasta, lo mandaría al extranjero en el momento que cesasen los derechos de exportación, simplemente por el placer de mandarlos, ó si se cree que en su mismo caso pueden estar los demás que tengan esta miseria. Me atrevo á creer que mandaría sus mil pesos si los necesitaba en el extranjero, y que no los mandaría si no los necesitara; y que menos pensaría en mandarlos si no le resultaba, como no le resultaría, ventaja alguna de hacer esta remisión.

La prueba mas concluyente que puede presentarse de que la libertad de exportar metales preciosos no causaría el resultado de que saliese de la República todo el oro y plata que hay en ella, sino solamente la cantidad necesaria para pagar las importaciones, es lo que ha pasado con la ley de 9 de Enero de 1869 que autorizó la exportación libre de derechos de piedra mineral. Se dijo entonces que esa exportación causaría la ruina de la moneda y de la naci6n, supuesto que ya no volverían á tener que hacer, ni las haciendas de beneficio ni las casas de moneda, porque todos los frutos de la minería saldrían en forma de piedra para beneficiarse en el extranjero, y que su consecuencia de esto no se volvería á ver un solo peso en México.

sin embargo de estos temores, el cuarto congreso de la Unión autorizó la exportación libre de derechos de piedra mineral; se ha usado ampliamente de esta franquicia exportando cantidades considerables de piedra de los minerales

situados cerca de los costas, y aun de los del interior, como del Mineral del Monte y Guanajuato, que exportan piedras preciosas en los carros que regresan á Veracruz, con algunas frutas bajas, porque generalmente dichos carros iban antes vacíos para ese puerto: hasta se ha abusado de esta franquicia, exportando piedra mineral escogida y plata para mezclada con alguna tierra, y preparada de una manera que no sea fácil distinguirlos, y sin embargo de todo esto, no ha disminuido ni el trabajo, ni las haciendas de beneficio, ni la acuñación en las casas de moneda, sino que por el contrario, ha aumentado la producción, supuesto que se han usado de las minas los frutos suficientes para beneficiar y acóñar, la misma ó mayor cantidad de la que antes se beneficiaba y acóñaba; y se exporta toda la que sale como piedra mineral, lo que viene á ser un verdadero aumento para la riqueza pública.

Igual resultado creo que se obtendría con la exportación libre de derechos de los metales preciosos; las haciendas de beneficio y las casas de moneda seguirán beneficiando y acóñando la misma ó mayor cantidad de la que ahora beneficiaban y acóñan; se exportaría probablemente mayor cantidad de la que ahora se exporta, y se aumentarían las importaciones; pero no se exportaría nada sin recibir su valor equivalente de mercancías extranjeras; y aun cuando llegase á faltar numerario para la circulación interior ni menos que tuviese lugar una crisis monetaria.

Declaro que no me asusta el peligro, á mi juicio irrealizable, que tanto preocupa á algunas personas de que se fuera como por encanto todo el oro y plata que hay en México. Como el oro y la plata representan, por decirlo así, el signo de la circulación, mientras no se venyan los valores que forman la masa principal de la riqueza pública, como las fincas urbanas y rurales, no veo mucho peligro de ruina trascendental, especialmente, si como tenía que suceder los valores que salieran por una parte estaban compensados con los que entraban por la otra. La falta absoluta de numerario, en el supuesto que llegase á sobrevenir, privaría el resultado de que se adoptase en la República otro medio de circulación que seguramente traería menos inconvenientes que el dinero. Me parece seguro que si llegara á faltar el dinero para las operaciones diarias del comercio, se buscaría un medio que lo sustituyera, como tickets de banco, libranzas, pagarés, etc; y aun me atrevo á creer que esta sustitución sería ventajosa á los intereses públicos, supuesto que al medio de circulación que forma la moneda, que siempre es reduciendo y muy embarazoso, se sustituiría el del crédito que tiene ventajas incalculables.

GACETILLA.

EL PARTIDO TAGLISTA PINTADO POR SI MISMO.

Dos periódicos son los órganos de la expresión de las ideas de este partido: el Restaurador, y el Defensor del orden llamado por ellos constitucional. Este ha hecho hoy esta máxima: "el estilo es el hombre" y ha dicho bien. Los lectores de estos papelucho, cuya escritura parece que está hecha, no con tinta, sino con los líquidos suerosos y corrompidos que contienen una escoria, revela los impudicos sentimientos y la extraviada inteligencia de sus autores, y para las columbras y la administración pública de todo el partido á quien sirven de órgano de expresión. Mentiras, injurias, calumnias, insultos y groserías son las flores retóricas con

que se adornan sus escritos; y como el estilo es el hombre, se ha pintado á sí mismos y han pintado á su partido. Esto no puede decirse la racionalidad que le resulta de escritos tan requemados, porque los redactores de los que han desempeñado la secretaría del gobierno del Sr. Tagle, hasta enojos sin educación, sencillos á la violeta, y otros cuyos antecedentes no muy limpios se ocultan en las sombras. Tampoco puede decirse de la responsabilidad que forma uno de ó que se atreve á protestar contra la inmundicia y el escándalo que causan á naciones y extranjeros escritores de esa clase. Alguno de ellos debiera corregir esos abusos, no por consideración á las personas que forman el gobierno de síto, sino por la dignidad que debe tener todo ciudadano, y por el respeto que no debe tener al público. Mas al contrario, todos los taglistas aprenden unos por lo bajo y otros en sus ojos, esas producciones que sus demeritaban ante las otras naciones, que mal instruidas de lo que pasa en la República mexicana, nos crean unos obstáculos y unos inmundicias.

La prueba de lo expuesto la encontrará nuestros lectores en el Restaurador correspondiente al día 26 del presente, y en los números anteriores de este periódico y del Defensor.

Ya nos ocuparemos de referir con por una las calumnias que contiene el número del Restaurador citado.

EL C. LIC. JOSE MARIA CARVAJAL, SECRETARIO DE GOBERNACION.

Esta persona es el blanco de los tiros del Restaurador y del Defensor; en clara inteligencia, su buena instrucción que no lo pueden negar sus enemigos, y una profesión que le da lo necesario para vivir, irrita la envidia de los que lo combaten, porque con su habilidad destruye los planes maquinados de sus enemigos en política.

Si puede haber cometido algunos errores en política, en conductas privadas y públicas, ya en el ejercicio de su profesión, ya en los diversos puestos públicos que ha desempeñado, no está inculpada de ningún crimen ni acción que le dehonore. Solo la veracidad de los escritores del Restaurador puede haberse atrevido á compararlo de una manera solapada con Juan García y Ceballos Sandoval. La maldad de estos hombres se debe magnificar para hacer sobre ellos el horror de la sociedad, y no para pretender dehonrar á un ciudadano, que sirve hoy la secretaría, no por ambición, sino por servir al Estado contra los bandidos, y á pesar de los escritores que se aviliven defendiendo la rebelión á cuya sombra se abriga el vandalismo, y degradado á ciudadanos á quienes no pueden imitar en ninguna de sus buenas cualidades.

Miente con toda su boca el que dice que el C. Carvajal recibe dos sueldos. Tal vez si el que ha escrito tan apasionadamente contra el actual secretario de gobernación diera un nombre y un sueldo bajo el sueldo, descubriríamos en él quizá muchas repugnantes dificultades de este asunto.—J. Guerrero.

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

El número de organizaciones religiosas en los Estados Unidos es 72,451. Hay en todo el territorio 63,674 iglesias, y al valor de las propiedades eclesiásticas ascendió á \$354,439,531. Los metodistas son los mas ricos, despues vienen los católicos y despues los Presbiterianos, los Baptistas, los Congregacionistas.

BIENES QUE HACEN AL PAIS LOS BANDIDOS QUE INVOCAN LA CONSTITUCION.

No bien habia quedado en corriente la linea del Sur, cuando ha vuelto a ser interrumpida de nuevo. Parece, dice la Civiltacion, que hay un positivo cupido en cansar perjuicios a la empresa telegrafica de Jalisco, y su tener constantemente rotas las comunicaciones que en otro tiempo se hallaban establecidas con Sayula y Ciudad Guzman. Es necesario abandonar por ahora todo proyecto que tienda a restablecerlas, y esperar mejores dias en que el adelanto y el progreso de nuestro Estado, se vena libre de los perseguidores que tan cruda guerra les declaran.

(Correo del Comercio.)

D. BENIGNO CANTO.

El supremo tribunal de justicia de Durango ha confirmado la sentencia del inferior, en la cual se condenaba a muerte a D. Benigno Canto por la muerte del general Patoni.

El fallo del superior está firmado el 25 de Mayo último, y dice en su parte resolutiva:

"El ciudadano ministro que desempeña la sala de vista y conoce de este proceso, dijo: que debia confirmar y confirmar el expresado fallo, abreviando en consecuencia de todo cargo a las personas que por mandato del general D. Benigno Canto intervinieron en la perpetracion del homicidio, y condenando a este a sufrir la pena de muerte en la forma ordinaria, y a pagar a la viuda e hijo menor de ella y del general Patoni, la cantidad de dos mil pesos en anualidades de trescientos cada una.

"Y por este auto, definitivamente juzgando, así lo decretó y mandó el expresado ciudadano ministro, firmándolo auto ml.—Cartilico.—Carlos Bravo.—Una rúbrica.—Cayetano Acosta, secretario auxiliar.—Una rúbrica.

"Es copia sacada de su original, de que certifico. Durango, Mayo 28 de 1872.—Cayetano Acosta, secretario auxiliar."

PEDIMENTO DE INDULTO PARA CANTO.

La Sra. Patoni, pidiendo el perdón de Canto, se muestra muy grande, muy noble; se muestra mujer. La carta á que nos referimos es la siguiente:

"Ciudadano gobernador del Estado de Durango.—Durango.—México, Junio 24 de 1872.—En nombre de la memoria de mi esposo, aplico á vd, indulto al Sr. general Canto de la última pena á que ha sido condenado. Yo, que experimento así el dolor por la falta de mi esposo y del padre de mi hijo, ruego á vd, de bonrazon que conserve la vida al padre de una familia desgraciada. Espero alcanzar de vd. tan generoso perdón.—Josefa Flores de Patoni."

La Sra. Patoni ha hecho más; ha dirigido al presidente de la República igual peticion, pidiéndole la vida de Canto.

LOS PRONUNCIADOS EN JALISCO.

Gulvan llegó há poco á Atenas de las Tablas, á las 11 de la mañana del día 13, y L. meli ocupó en los mismos dias la poblacion de Tecuicatlano.

Las fuerzas del gobierno, al mando del Sr. Villalobos, se encontraban por Ocotlán. Al pasar una partida de pronunciados por la fibrosa de papel de Tapals, se apoderó del magnifico armamento y abundantes municiones que siempre se conservan en ese establecimiento para atender á su defensa y seguridad. (Correo del Comercio.)

DERROTA.

Hé aquí el parte detallado de la última derrota dada á los pronunciados de Durango:

"Gobierno y comandancia militar del Estado de Durango.—La sorpresa que García de la Cadena llevó á efecto concurrido momentáneamente á Zacatecas en Abril último, determinó la retirada violenta de la brigada del C. Océano Fuero, de los partidos de Nizas y Chenequemé en este Estado, donde operaban con buen éxito sobre las obreras de los rebeldes de Guerra y Borrego, para marchar á Sombrete y dirigirse sobre Zacatecas si así era preciso, lo cual verificó igualmente de esta plaza con una columna respetable el C. general Sotenas Rocha. Este movimiento no se llevó á su término por el golpe que el C. coronel Ordóñez Aló á García de la Cadena; pero interrumpió completamente las operaciones sobre la Laguna, en unio de la expedicion de Sinaloa, que desde luego emprendió el ciudadano general en jefe con la mayor parte de sus fuerzas. Entretanto, Guerra y Borrego tuvieron tiempo de que sus partidas diseminadas se retiraron de algunos elementos; la llegada del C. general Rocha á Mazatlan, deturmió la fuga del caudillo Márquez con la mayor parte de sus fuerzas de Culiacan, invadiendo este Estado por Tamazula y Santiago Papasquiaro; el avance del general Corella sobre la frontera del Norte y el descalabro del coronel Rivera en Masapil, arrojaron por el partido de San Juan de Guadalupe, á las partidas de García de la Cadena, etc., al territorio de este mismo Estado; y alentados los rebeldes por la impunidad en sus escaramuzas en las poblaciones, haciendas y ranchos que mucho le favorecen por ser dignos de su castigo, concertaron la combinacion de rencores Márquez, Guerra, Borrego y demás caudillos con sus fuerzas, tomando como punto objetivo de sus ataques y operaciones esta capital, y contando con la mucha hostilidad que hay en ella contra el gobierno legitimo y sus fuerzas para destruir á la guarnicion por todos los medios posibles.

"Puesta en via de desarrollarse la combinacion que dejó indicada, las partidas revolucionarias hicieron su reconcentracion y emprendieron su avance sobre esta plaza: Márquez con quinientos infantes y media bateria de montaña, Borrego y García de la Cadena con seiscientos infantes, doscientos caballos y una bateria, y Guerra con su bateria y la de Márquez su número de seiscientos y tantos hombres. Las resoluciones de ese movimiento del enemigo, fueron tanto mas satisfactorias para mis propósitos, cuanto que se ahorraban expediciones lejanas y esteriles y se me presentaba la oportunidad de la completa pacificacion del Estado, teniendo como tenia la seguridad de triunfar de todos los rebeldes reunidos. Así, pues tomé las medidas del caso para poner á cubierto esta plaza, y esperé la aproximacion del enemigo para salirlo á batir.

"El día 31 del próximo pasado se presentó en la puerta de San Ignacio, á legua y media de esta ciudad, el cabecilla Guerra con seiscientos caballos. Luego que recibí el aviso de que las avanzadas se tiraban, y creyendo ya reunidos á todos los rebeldes, marché á encontrarlos con doscientos hombres del batallon ligero á las órdenes del C. coronel Zelarino Macias, doscientos del batallon de Celaya, á las órdenes del C. coronel Cecilio Estrada, doscientos de caballeria y los cuerpos 8.º de Hecia, 1.º del distrito y 3.º de Guasaviato, mandados por los CC. coronel Domingo Palacio, teniente coronel Vicente Gutiérrez y una bateria misma de batallón, acompañándose el C. coronel de artilleria Guillermo Palomino, y el de caballeria Francisco Ayala con sus ayudantes.

"El enemigo estaba posesionado de la casa principal de la hacienda, y cubria los parapetos y la altura de la linea; pero cuando vió el avance de nuestras columnas al paso de cargas, emprendió la retirada rápidamente, sin desorganizarse, cubriendo su retaguardia con un escudron. Yo seguí su persecucion de las fuerzas rebeldes y al cabo de cinco leguas logré darle alcance y obligarle á combatir. Conseguido esto, desprecié inmediatamente la caballeria á las órdenes del ciudadano coronel Domingo Palacio, para que cargara bruscamente al sable una vez empuñado el combate. Así se ejecutó con toda precision, con el apoyo de la infanteria y la artilleria que tenia dispuestas para romper el fuego; pero el enemigo despues de resistir vigorosamente el choque de nuestra caballeria, vaciló y huyó dispersándose en todas direcciones perseguido y acuchillado por nuestros soldados, en una extension de dos leguas de largo de un monte muy cerrado y esteno.

"Destruida la fuerza de Guerra, quedó deshecho tambien la combinacion que vació á desarticular contra esta plaza; y tanto ese cabecilla con los muy pocos dispersos que hay logrado reunir, como Márquez, Borrego, Cadena, etc., con sus partidas, han tenido que huir hacia ciertos para la sierra por el rumbo de Santiago Papasquiaro y para la Laguna. No pudo lograrse la completa destraccion de esas bandallas rebeldes, por su falta de puntualidad en reunirse á Guerra, en cuyo caso habrian sido todas batallas y destruidas; pero creo que muy pronto lo serán en su totalidad por la persecucion tenaz y formal que podrá hacerse hasta su sus últimos atribueramientos tan luego como lleguen las tropas que vienen de Mazatlan, y con la cooperacion de las que han salido de Zacatecas.

"Las pérdidas de los rebeldes fueron treinta muertos y heridos, ciento cincuenta prisioneros de jefes, oficiales y tropa, ciento treinta y ocho caballos, ciento cinco armas de distintos calibres y calibres. Las fuerzas nuestras tuvieron dos soldados muertos, tres heridos y cinco caballos tambien heridos.

"Lo que tengo la honra de comunicar á vd. para conocimiento del ciudadano presidente de la república, manifestándole que estoy altamente satisfecho de la moralidad, disciplina y bisarria de las tropas que me honro de mandar en esta plaza, lo mismo que del buen comportamiento de los ciudadanos jefes, oficiales y soldados que concurrieron á la jornada del 31 de Mayo, por todo lo cual fulmino al supremo gobierno.

"Independencia y libertad. Durango, Junio 3 de 1872.—Florentino Carrillo.—Juan Antonio Lozano, secretario.—Candidato ministro de guerra y marina.—México."

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS.

VACUNA.

Se hace saber al público, que los LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de cada semana, á las dos de la tarde, se ministra la operacion de la vacuna gratis, y sin retencion de ningun especie, en las casas de los CC. Escrutadores Angel Contreras y Donato Romero, y los MARTES, JUEVES Y SABADOS á la misma hora, en las de los CC. Ramon Manera y Miguel Varela.

Siendo un deber de la autoridad poner en

los medios estén á su alcance y que tiendan á evitar los estragos que está haciendo la epidemia de las viruelas en esta Ciudad, se participa á los padres y madres de familia, que es obligatorio el acto de llevar á sus hijos á las casas de los facultativos antes mencionados, para que no se aplique la vacuna; en la inteligencia de que los que no cumplan con esta prevencion, se harán acreedores á la pena á que hubiere lugar. Pachuca, Junio 5 de 1872.—F. Vergara Lopez. 4-2

AVISO JUDICIAL.

Juzgado 2.º de 1.ª instancia del Distrito de Pachuca.—En el juicio ejecutivo seguido por el apoderado del C. José Evaristo Bustillos contra el C. Agustín Olaneta; sobre pesos, el ciudadano juez 2.º de letras del Distrito que conoce de él, ha decretado con fecha diez del presente, ante de ejecucion para requerir de pago al demandado; y con esta fecha se ha trabado ejecucion en un corral conocido con el nombre de "Plaza de Toros," y una casa sita en la calle de Aldama de esta ciudad, frente á la Antea iglesia de la Veracruz y hoy salon de sesiones y secretaria de la H. Legislatura del Estado, tanto cuanto baste á cubrir la cantidad demandada de dos mil quinientos setenta y cuatro pesos, veintitres centavos, réditos desde siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve hasta la fecha, gastos y costas legales de este juicio.

Y en cumplimiento á lo mandado en el art. 193 de la ley de procedimientos judiciales vigente, y para los efectos que sepan, pongo el presente en Pachuca, á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y dos. Doy fe.—Ignacio Sanchez, escribano público. 3-2

"El Socialista."

ORGANO OFICIAL DEL GRAN CIRCULO DE OBREROS DE MEXICO.

En su periódico está destinado á la defensa de la clase obrera y de los derechos del pueblo. Sus redactores, que pertenecen á este mismo círculo, sin pretensiones de grandes escritores, han emprendido la gran tarea de elevar al pueblo al rango que merece, al de un pueblo soberano.

EL SOCIALISTA se publica una vez á la semana, y el precio de suscripcion es CUARTILLA por cada número, en el acto de recibirlo.

Las suscripciones se reciben en Pachuca, en la imprenta de este periódico.

LEYES DE HACIENDA.

DEL ESTADO DE HIDALGO.

Se expenden al precio de setenta y cinco centavos el ejemplar, en la cristalera de la Jalapa, ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad.

En los Distritos del Estado se venden en las administraciones de Rentas. Pachuca, Marzo 18 de 1872.

IMPRESION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A CARGO DE MARCELINO GARCIA